



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del seis de septiembre de dos mil trece, en el salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en Donceles y Allende s/n, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Vigésima Segunda Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la VI Asamblea extraordinaria y XXI Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación

2. Asuntos Informativos

- Espacios de participación para el seguimiento del PDHDF
 - a) Informe
 - b) Líneas de acción priorizadas
 - c) Acuerdos del grupo de trabajo
 - d) Equipo Secretaría Ejecutiva
- Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE)
- Consultoría sobre la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF (INCIDE-Social)

3. Seguimiento de acuerdos

- Cuestionario para dar seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF para el GDF
- Observaciones al Programa General de Desarrollo (PGD)
- Informe financiero y de actividades de la Secretaría Ejecutiva

4. Asuntos generales

- Agenda Legislativa
- Presupuesto 2014 - reunión con la Secretaría de Finanzas
- Informe por parte del Instituto Electoral del D.F. sobre el proceso de los Comités Ciudadanos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes ocho representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares, la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y Unión Popular Valle Gómez (UPVG); y por las instituciones académicas, la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Posteriormente se integró el representante de Cauce Ciudadano (CC).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF) y de las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

También asistieron representantes de las organizaciones Miel que vino del Cielo, Arkimetría Social y del Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia.

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité sometió a consideración de las y los asistentes el Orden del día.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva pidió incluir en "Asuntos generales" dos puntos requeridos por la UPVG: un Informe por parte del Instituto Electoral del D.F. sobre el proceso de los Comités Ciudadanos; sin embargo, el representante de esa instancia le informó que sólo estaría en la reunión hasta las 11:15. Por lo tanto, se propuso abordarlo en la próxima Asamblea del Comité o en la plenaria del Espacio de participación sobre derechos políticos. Adicionalmente, en "Asuntos generales", incluir el punto sobre el presupuesto 2014 y una reunión con la Secretaría de Finanzas.

El representante del TSJDF pidió que en "Seguimiento de Acuerdos" se incluyera el apartado del cuestionario para los órganos impartidores de justicia.

La representante de REDIM requirió que se quitara del Orden del día la "Convocatoria para elegir a las organizaciones suplentes integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación", debido a que no se cuenta con ella hasta el momento. El Subsecretario de Gobierno (SSG) respondió que se eliminaba el punto, pero expresó su preocupación por el espacio que están dejando las organizaciones por dos meses en el Comité, y se tendrían que tomar medidas al respecto.

La representante de REDIM contestó que en este tiempo habían estado concentrando esfuerzos en la entrega del recurso que el CSyE les otorga, y que en la próxima Asamblea estarían presentando la convocatoria.

El representante de la CDHDF solicitó un espacio para consensar un punto de acuerdo sobre los Informes financieros y de actividades de la Secretaría Ejecutiva; y cambiarlo al apartado de "Seguimiento de acuerdos".

Con estos cambios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron por unanimidad el Orden del día.

• **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y XXI ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Presidencia del Comité comentó que las actas fueron enviadas previamente, sometiéndose a votación del Comité. Las actas fueron aprobadas por unanimidad y se procedió a su firma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

• **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF**

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Informe de la tercera ronda de sesiones plenarias de los Espacios de participación, acotando que tocaría los cuatro incisos marcados en la Orden del día y después esperar comentarios. Inicio mencionando la etapa en la que se encontraban los trabajos de los EP de acuerdo con la metodología aprobada por el Comité; prosiguió con la tendencia sobre la asistencia desglosada por entes responsables y organizaciones de la sociedad civil (OSC); los puntos sobresalientes, como las líneas prioritizadas (277 líneas) y elaboración del plan de trabajo; y los retos en el plano operativo.

Principales pendientes

- Cuidar el cumplimiento del inciso a) de la Metodología de trabajo de los Espacios de Participación:
- "El nombramiento de las y los enlaces de derechos humanos que estarán a cargo de la rendición de cuentas y toma de acuerdos en los espacios de participación por cada uno de los entes responsables de cumplir con las líneas de acción del PDHDF".
- Entrega de estos oficios de asignación de las personas responsables por parte de los entes, OSC y SE.
- En su caso, remisión de la SSG de los oficios de asignación y cotejo con la asistencia a los EP.
- Bajo acuerdo del Grupo de Trabajo establecido se solicita programar cortes periódicos en las entregas.

Distribución de la asistencia por sexo

Primera ronda	Total de Asistentes	Hombres		Mujeres	
		N	%	N	%
Entes Responsables	390	181	47.4	209	52.6
OSC	170	65	38.2	105	61.8
Total	560	246	44.6	314	55.4

Segunda ronda	Total de Asistentes	Hombres		Mujeres	
		N	%	N	%
Entes Responsables	388	143	37.7	245	62.3
OSC	116	49	42.0	67	58.0
Total	504	192	38.3	312	61.7

Tercera ronda	Total de Asistentes	Hombres		Mujeres	
		N	%	N	%
Entes Responsables	325	151	46.5	174	53.5
OSC	101	47	47.0	54	53.5
Total	426	198	46.5	228	53.5

Se registra una disminución en las personas asistentes de las OSC

Se detecta un comportamiento relativamente estable de ambos sectores considerando que hace falta que sesionen tres espacios más.

Puntos sobresalientes

El objetivo

... cada espacio de participación acuerda las líneas de acción a las que dará seguimiento, a partir de esto, construir una agenda de trabajo y asumir compromisos para el seguimiento.

1. El diálogo es un punto importante a considerar para el logro de resultados. A pesar de ello los EP han tomado acuerdos de trabajo para la elaboración de planes de trabajo, mediante la construcción conjunta de actividades y propuestas para avanzar.
2. Atendiendo a la complejidad de la agenda planteada en Fase 2, en la que se abarca el trabajo de los EP, los esfuerzos realizados por OSC, instancias públicas y Secretaría Ejecutiva, no se pudieron ver en todos los casos materializados en la práctica.
3. Una de las áreas de oportunidad es que debido a que en muchos EP se siguen integrando nuevas personas, tanto de entes responsables como de sociedad civil, esto ha implicado un desconocimiento del proceso previo y del trabajo realizado. Para poder avanzar de manera integradora y global, desde la SE y CSJE sería importante sumar esfuerzos para que las y los nuevos participantes se integren al proceso de los EP.

Es necesario consolidar y cuidar en las sesiones siguientes

1. Se formaliza la ratificación de las líneas seleccionadas.
2. Los entes responsables informan a detalle el estado de implementación de cada una de las líneas de acción ratificadas.
- Los actores aprueban el plan de trabajo sobre líneas específicas, con base en los formatos, donde se detallan actividades, fechas y responsables.

1. El proceso de ratificación de las líneas priorizadas.
2. La información que brinden los entes responsables sobre el estado de implementación de cada LA ratificadas.
- Los actores aprueban el plan de trabajo sobre líneas específicas, con base en los formatos, donde se detallan actividades, fechas y responsables.

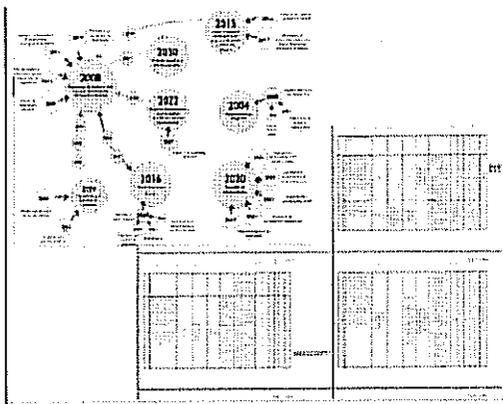
Principales avances

1. Necesidad de adaptar la metodología y sus fases a las particularidades de cada EP. Si bien el proceso fustra que elementos sí aplican a todos los EP, también arroja la necesidad de adaptar la estructura inicialmente planteada a los tiempos que cada tema y sus integrantes van complementando.
2. El proceso de construcción de agenda política conjunta, basada en la premisa del consenso y el diálogo, implica procesos de negociación, nuevos tiempos y espacios de trabajo, así como integrar acciones inicialmente no planteadas y que no necesariamente van acorde con los plazos de cada fase, pero que aseguran mayor solidez de los acuerdos, del diálogo y del reconocimiento de la agenda de trabajo de cada EP.

Sistematización de la priorización y vinculación a Plan de Trabajo:

1. Agenda de políticas:
2. Actividades relacionadas con la gestión de información (diagnósticos y estudios).
3. Armonización y asociación normativa.
4. Seguimiento presupuestario

1. Programas y Acciones.
3. Capacitación y sensibilización con enfoque de derechos humanos.
4. Estrategias de participación ciudadana.
7. Acciones de difusión.
12. Educación en DDHH.
3. Actividades relacionadas con la gestión de información (diagnósticos y estudios).
4. Armonización legislativa.
5. Adecuación a la Normatividad Interna.
8. Política fiscal.
9. Acceso a la información pública.
10. Protocolos de atención.
11. Acción afirmativa.



Numeralia de priorización

1. Programas y Acciones.
2. Actividades relacionadas con la gestión de información (diagnósticos y estudios).
3. Capacitación y sensibilización con enfoque de derechos humanos.
4. Armonización legislativa.
5. Adecuación a la Normatividad Interna.
6. Estrategias de participación ciudadana.
7. Acciones de difusión.
8. Política fiscal.
9. Acceso a la información pública.
10. Protocolos de atención.
11. Acción afirmativa.
12. Educación en DDHH.



- e) El grupo convocará a la Coordinación Colegiada del EP de personas con discapacidad a su próxima reunión y compartirá el documento enviado por la organización Miel que vino del cielo.

Aunado a lo anterior, hizo referencia al reacomodo del equipo de Espacios de la SE, a partir de las y los nuevos facilitadores, a quien presentó y dio la bienvenida.

FACILITADOR	ESPACIO
Maribel Aguirre Dugna	ADULTOS MAYORES
	DERECHOS A LA EDUCACIÓN
	DERECHOS AL TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS LABORALES
Teresa Quintana Padilla	LIBERTAD EXPRESIÓN
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	INFANCIA
Juan Manuel Vega Navarrete	INTERDELEGACIONALES
	DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA
	JUSTICIA
Francisco Nava Manríquez	ACCESO A LA INFORMACIÓN
	LEGITIM
	DERECHOS POLÍTICOS
Xadani Arvizu Monje	JÓVENES
	MEDIO AMBIENTE SANO
	MIGRANTES
Regina Gonzalo Ornela	PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN
	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
	PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL
Pablo Sandoval Rubio	POBLACIONES CALLEJERAS
	DERECHOS A LA SALUD
	IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN/pablo
Marianela Agar Díaz Carrasco	DERECHOS AL AGUA
	DERECHOS A LAS MUJERES
	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS/pablo

El representante de la CDHDF agradeció que se hayan incluido en el Informe algunos datos que se habían solicitado. Resaltó que observa que hay continuidad tanto en las y los funcionarios asistentes como en las OSC; no obstante, sigue teniendo preocupación por los perfiles de las y los servidores públicos en relación con la toma de decisiones. Lo anterior, deriva en que los EP podrían tener mucha deliberación, pero resultados nulos. Preguntó al Presidente del Comité si están pensando en alguna estrategia para que, de no presentarse las y los Titulares, exista un refrendo de las decisiones que se tomen en los Espacios. Explicó que los EP tiene dos características: estimulan la ejecución del PDHDF y son lugares de contraloría ciudadana; por eso la asistencia de las/los Titulares es importante para imprimirle ese carácter. Reconoció el esfuerzo significativo que se está dando en los Espacios y espera que no se pierda ese esfuerzo por la falta de toma de decisiones.

El representante de UPVG hizo referencia a los datos sobre la asistencia que informó la SE. Primero, llamó la atención en que la asistencia de las Delegaciones se concentra en tres Espacios: Interdelegacional (por obvias razones), Infancia y Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Hizo un llamado para que la Presidencia del Comité insista en que las Delegaciones vayan a los demás EP; por ejemplo el Espacio de participación del derecho humano al agua. Exhortó nuevamente a que representantes de la ALDF se sumen a los EP, ya que de acuerdo con la estadística, la asistencia de las y los asesores sólo es de 50% y falta que asistan a varios importantes. Esto, sin demeritar el esfuerzo que han hecho Diputadas/Diputados a reuniones de trabajo.

Respecto de los Órganos Públicos Autónomos (OPAS), dijo que hay 85% de inasistencia en los EP, por lo tanto, hizo un llamado a que la SSG reforzará su participación; en contraste con la CDHDF que tiene 99% de asistencia.

Indicó que valdría la pena que en la estadística que presentó la Secretaría Ejecutiva se incluya el cambio de responsables y su asistencia, con la nota de que este cambio no ha tenido repercusiones ni alteraciones en los trabajos.

Comentó que, independientemente de la jerarquía, deben asistir funcionarias/funcionarios que puedan tomar decisiones para no perder tiempo en ir a preguntar al superior. Propuso generar una reunión con las y los servidores públicos nombrados según los oficios, puesto que pasando la etapa de la aprobación del Plan de trabajo, vienen discusiones fuertes en las que se analizará la información con mayor precisión y esto impactará en el Informe de avances de diciembre.

Valoró positivamente que los EP no se hayan sujetado a priorizar sólo nueve líneas de acción (LA) y se hayan priorizado 277 –que representan el 11% del total de las LA del PDHDF– ya que sólo ocho de los 24 Espacios se ciñeron a la regla de “9 líneas”. También comentó que se debe tomar en cuenta que muchas de las líneas priorizadas rebasan el tiempo del Informe a diciembre, para que no sorprenda que cuando se haga la evaluación del avance de las líneas decaiga el ánimo porque no se avanzó mucho. Es por eso que felicitó a los EP por tener una visión estratégica, incluso relacionada con cuestiones presupuestales y asuntos torales. Pidió a sus compañeras/compañeros no sólo analizar la cantidad de líneas logradas en los EP, sino la calidad y el avance paulatino.

Destacó el EP de derechos políticos, porque ahí está muy actualizado el tema y la discusión ha sido rica ubicando los aspectos de la reforma política y la Ley de participación ciudadana como un componente fundamental para llevar a cabo el PDHDF. Comentó que la siguiente semana, tendrán reunión con el Encargado de la reforma política en el D.F., el Lic. Porfirio Muñoz Ledo.

La representante de CDD felicitó el avance en la presentación del Informe de los EP y dijo que se nota que hay un seguimiento más puntual a partir de las observaciones que hizo el Comité, ya que antes no era posible tener un conocimiento tan preciso de los trabajos, sobre todo en términos cuantitativos. Consideró que el avance en el cumplimiento de los acuerdos en los EP es fundamental, por lo tanto, es necesario que en el Informe se vea reflejado el seguimiento de los acuerdos y el tipo de acuerdos que son. Planteó la idea de que debe existir un equipo monitoreando permanentemente el cumplimiento de acuerdos con las instancias públicas y con las OSC.

Por otra parte, comentó que CDD le ha dado seguimiento a dos EP que han sufrido cambio de facilitación: mujeres y sexuales y reproductivos. Agregó que es necesario que las y los facilitadores tengan una continuidad permanente que no afecte los trabajos y ni el seguimiento y cumplimiento de acuerdos. Los cambios, apuntó, tienen como consecuencia una deficiencia en la institucionalización y formalización de los trabajos. Aclaró que es responsabilidad de la SE garantizar que el perfil de las y los facilitadores sea el adecuado (que tengan conocimiento del tema que están abordando), y garantizar que los trabajos continúen si algún/a facilitador/a se ausenta. No es tema menor, dijo, ya que si se ve afectado un Espacio, se verán afectados varios más por la vinculación de los temas entre uno y otro.

W
A.S.P.
M.H.F.
Se sumó al llamado del representante de UPVG, en el sentido de que es urgente que la ALDF participe en los EP e hizo un llamado explícito a la Comisión de Derechos Humanos para que las y los Diputados integrantes se incorporen en los temas sustantivos y asuman un compromiso íntegro y amplio con el PDHDF y la agenda legislativa derivada de ellos.

La representante de REDIM requirió a la SSG que hiciera la convocatoria a los entes públicos asistentes respetando los Lineamientos aprobados para los EP, puesto que las y los funcionarios que asisten deben tener poder de decisión. Otro punto de preocupación, agregó, es que las y los funcionarios asistentes al Espacio de participación de Infancia comentaron que debido a que su dependencia no tenía líneas priorizadas en dicho EP, no había necesidad de acudir a las reuniones subsecuentes. Expresó su preocupación derivado de lo anterior, porque en los EP no sólo se atienden las líneas priorizadas, sino que se analizan temas de política pública respecto a ese derecho o grupo de población. Por lo tanto, preguntó a la SSG ¿cómo piensa subsanar las ausencias de las y los servidores públicos?

El representante de CC indicó que los Espacios deben empezar a recuperar información en términos de las acciones sustantivas que ahí se proponen. Expuso que una unidad de análisis de lo que sigue en los informes de la SE tiene que ver en cuánto se están sosteniendo estos acuerdos y las acciones sustantivas. Además de no dejar de lado el tema presupuestal, es por eso que la ALDF debe de estar presente, ya que hay una serie de acciones que se han estado discutiendo en los EP que tiene que ver con el presupuesto y el cumplimiento de las metas estratégicas, comentó. Por otra parte, en términos de resultados, dijo que valdría la pena analizar la capacidad política de los EP a partir de la responsabilidad, el nivel y atribuciones de las y los funcionarios asistentes.

Complementó su intervención diciendo que hay una preocupación por parte de algunas OSC que, reconociendo que ya existen líneas de acción priorizadas, hay temas que surgen de urgencia, emergencia y coyunturales, y se debe de abrir un mecanismo para ir incorporando estos temas en los EP, particularmente en el tema de la criminalización de la protesta social contra las y los jóvenes y detenciones arbitrarias.

El Presidente del Comité consideró importante las observaciones que sus antecesoras/antecesores hicieron a la participación del GDF en los Espacios y se comprometió a solventar todas y cada una de ellas; no obstante, dijo que se debe valorar que no existe ningún ejercicio de participación constante de tantas/tantos servidores/servidoras públicos/as involucrados/as analizando temas de política pública en materia de derechos humanos en mesas de trabajo mensuales y con una metodología coordinada y ordenada. Son 300 personas, agregó, que se han mantenido trabajando y al tanto de los EP, y la información –que es comunicada a las/los Titulares– permite ir tomando decisiones de manera interna sobre los asuntos que se están tratando, empujando y rompiendo resistencias.

Se comprometió a mantener el nivel de participación de las y los servidores públicos, además indicó que se están modificando algunos “accesos” en la página que no eran viables (ejemplo: para saber quién asistía se tenía que abrir oficio por oficio), y se está subiendo en una relación que permite saber cuáles son las y los funcionarios responsables.

***** Se mostró la página con las y los Enlaces Titulares y suplentes habilitados *****

La Coordinadora de Asesores en Derechos Humanos de la SSG agregó que no se puede obligar a ningún/a funcionario/funcionaria a sentarse en los EP en los que no tengan nada que aportar, debido a que muchas veces es un mismo enlace el que acude a todos los Espacios y hay reuniones de trabajo (no plenarias) simultáneas.

El Presidente del Comité comentó que han identificado algunos procesos estratégicos en los que la SSG debe intervenir, porque de no hacerlo se rompen las condiciones de funcionamiento de los Espacios (ejemplo: si no asiste la ALDF en los EP que tienen temas de armonización legislativa). Es por eso que se están preparando acuerdos a otro nivel para acciones relacionadas con el proceso presupuestal; es decir, se están identificando los temas que requerirán un esfuerzo presupuestal adicional, para saber si las y los Titulares son capaces de asumirlo dentro del propio margen presupuestal con el que cuentan o si debe hacerse una redefinición de políticas públicas dentro de la dependencia, o llevar la discusión al proceso presupuestal de la ALDF, abundó.

Aclaró que el día de hoy, estarán platicando con el Presidente de la ALDF sobre algunos temas de la agenda legislativa que han surgido de los EP, y los que estén madurados sean susceptibles de hacer una iniciativa y empezar el proceso legislativo de consulta, foros, análisis en las Comisiones o empujar los pendientes (por ejemplo: la ley de las personas jóvenes).

Indicó que existen algunas LA que tienen una dinámica social o política, por ejemplo las priorizadas en los EP de libertad de expresión y vivienda, y éstas no se resuelven con una acción pues requieren procesos más amplios que no se circunscriben únicamente a las LA. Otro de los casos son las agendas que tiene la sociedad civil, que tiene matices o le da otro enfoque a las LA, y parecería que se están teniendo discusiones diferentes.

La representante de "Miel que vino del Cielo" preguntó que si en la reunión que se tendrá con las Coordinaciones Colegiadas estarán las y los funcionarios, y si se tiene considerado proveer a las y los asistentes de los EP otro piso común con la información generada en las Asambleas, plenarias, grupos de trabajo, porque no les está llegando la información.

La Titular de la SE respondió al representante de UPVG que la participación de las Delegaciones se derivó de un acuerdo en el EP Interdelegacional que consistió en ubicar una agenda a partir de las coincidencias y acciones relevantes de las 16 Delegaciones, quedando en: medio ambiente, educación, agua, personas adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes. Además de que su participación se ve reforzada a partir de la prioridad y las problemáticas que aquejan a cada una de las Delegaciones.

En cuanto a las observaciones de la representante de CDD, aclaró que por parte de la SE siempre se ha procurado ofrecer toda la información con la que se cuenta y se definió con el grupo de trabajo del Comité, pues desde el primer Informe que se ha presentado de los EP se han considerado los mismos rubros. Debido al momento en que se encuentran los Espacios (definición de agendas) el Informe es descriptivo, y el salto cualitativo se dará en el momento que haya discusiones o decisiones de fondo en los temas.

Respecto de los comentarios sobre algunos problemas en los EP, subrayó que se asumen las dificultades que se presentaron, y aclaró que desde la Secretaría Ejecutiva se han tomado medidas para que no vuelvan a presentarse. Aun así, pidió reconocer el trabajo que ha tenido el equipo de los EP, que en todo momento ha sido profesional, respetuoso y abierto a construir los acuerdos y diálogos necesarios.

Los puntos problemáticos, agregó, se han dado en cuatro Espacios que no representan la totalidad de los 24 EP, y las situaciones difíciles se están superando; por lo tanto, solicitó a las y los asistentes tuvieran una lectura en su justa dimensión.

Sobre la inquietud de la representante de la organización "Miel que vino del cielo", le informó que el Grupo de trabajo de los EP se reunió un día previo a la celebración de la Asamblea, y al darse cuenta de que existen pisos distintos, se tomó la decisión de reforzar el papel de las Coordinaciones Colegiadas y proponer un esquema de una nueva dinámica de diálogo permanente con éstas y el Comité.

La UP pidió que no se generalicen los problemas y se tome en cuenta que cada quien hace sus críticas o valoraciones de acuerdo con lo que le ha tocado vivir, en los tres o cuatro Espacios a los que asisten. En el caso del comentario de CDD, continuó, sobre la preocupación del cambio de facilitador/facilitadora en el EP de mujeres, se corrigió a tiempo como para que se señale como preocupante, por lo tanto, se manifestó en desacuerdo con esos comentarios. Respecto al comentario que hicieron las OSC de que las y los funcionarios públicos de alto nivel dejen sus responsabilidades para atender las múltiples reuniones de los Espacios, comentó que en ningún caso observa que por parte de las y los enlaces asistentes haya intención de escabullirse de las responsabilidades que les corresponden. Concluyó su participación diciendo que para la actualización del Diagnóstico y del PDHDF se deben tomar en cuenta todos los comentarios surgidos de los EP, de lo contrario si se empieza de cero, no estará listo para 2014 sino hasta 2015.

El representante de la CDHDF expresó que el Comité ha estado haciendo un esfuerzo importante para vigilar el proceso en el que se han estado desempeñando los EP; es por eso que se abrió el grupo de trabajo que observa las actividades y brinda herramientas para que haya resultados que mejoren las condiciones de los Espacios. Indicó que ha habido dos sesiones de este grupo de trabajo y se han vertido diferentes comentarios, que la SE informó con anterioridad. Dijo que valdría la pena que se enviaran las minutas del grupo de trabajo para que se vea el análisis que se está haciendo, pues pareciera que el Comité no está dando respuestas a las diferentes inquietudes manifestadas por las OSC que asisten a las Asambleas del CSyE. Apoyó la postura de las organizaciones del Comité, respecto de su preocupación por los cambios frecuentes de facilitadoras/es en algunos EP, pues se han accidentado los trabajos.

La UPVG informó que las OSC que forman parte del Comité están convocando a un encuentro el próximo lunes con las organizaciones sociales y civiles de los EP, como parte del plan de trabajo presentado. Añadió que el objetivo es fortalecer las herramientas para el intercambio de información y el seguimiento de los EP, y no están convocadas instituciones públicas ni la SE.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SIMSE)**

La SE recordó a las y los asistentes que en la Asamblea pasada se presentó la batería de 33 indicadores para el derecho a un medio ambiente sano. El planteamiento metodológico, dijo, permitirá hacer una réplica con los demás derechos, tomando en cuenta que los grupos de población se abordarán de manera transversal. Mencionó que, de acuerdo con la solicitud de la UPVG y aprobada por el Comité, de pilotear y "subir" los indicadores al Sistema, la Secretaría Ejecutiva retomó los trabajos con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Derivado de esto, surgió una propuesta de calendario de reuniones, que iniciará el martes inmediato posterior con las dependencias relacionadas con ese derecho (aproximadamente 16 Delegaciones y cuatro instancias).

Asimismo, les informó que no se recibió ningún comentario u observación a la batería propuesta en el tiempo establecido, por lo que, se encuentran en condiciones para celebrar la reunión de trabajo de indicadores el 10 de septiembre, y una vez analizada por las instancias involucradas y aprobada por el Comité, se cargaría en el Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación. A continuación, mostró la ruta de trabajo a seguir:

EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL				Responsables	SIGOB	Localidad	5 ago	12 ago	19 ago	26 ago	2 sep	9 sep	16 sep	23 sep	30 sep	7 oct	14 oct	21 oct	28 oct	4 nov	11 nov	18 nov	25 nov	2 dic		
0	Reunión para la revisión de los requerimientos para el inicio de la implementación	PIUD SIGOB SEMSYE	AR	Cumplido																						
II - ESTRUCTURACIÓN																										
1	Designación del Equipo contraparte del Sistema de Indicadores	SEMSYE	N/A	Cumplido																						
2	Relación de Indicadores por institución y/o en las instituciones	SEMSYE	N/A	Cumplido																						
III - APLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA																										
3	Capacitación al Administrador Informático	SIGOB	RE	En proceso																						
III - IMPLEMENTACIÓN																										
4	Capacitación a Equipo contraparte del Sistema de Indicadores	SIGOB	AR RE	En proceso																						
5	Taller con enlaces institucionales de 36 indicadores del Derecho a un Medio Ambiente Sano (CMAS)	SEMSYE SIGOB	AR RE	No iniciada																						
6	Jaranda de reuniones bilaterales con responsables de los 36 indicadores del CMAS	SEMSYE SIGOB	AR RE	No iniciada																						
7	Evaluación Informe del estado de avance al concluir la Jaranda de reuniones bilaterales	SEMSYE SIGOB	AR RE	No iniciada																						
8	Jaranda de reuniones bilaterales con responsables de los 33 indicadores del CMAS	SEMSYE SIGOB	AR RE	No iniciada																						
9	Fichas de los 36 indicadores del CMAS derivadas priorizadas	SEMSYE SIGOB	AR RE	No iniciada																						
10	Registro en el sistema de los 36 indicadores del CMAS	SEMSYE	N/A	No iniciada																						
11	Primer reporte bimestral: Presentación de los 36 indicadores del CMAS al Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF y al PIUD Múltiple	SIGOB	AR RE	No iniciada																						
12	Taller de constitución el Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	SEMSYE SIGOB	DR	No iniciada																						
13	Taller de capacitación en el uso del Sistema, generación de reportes y periodicidad de uso de la información.	SEMSYE SIGOB	DR	No iniciada																						
14	Primer Reporte CDF de Indicadores	SEMSYE SIGOB	DR TY	No iniciada																						

Actividades a cargo del equipo contraparte de la Secretaría Ejecutiva
Actividad con representante del Staff SIGOB
Responsables
SEMSYE => Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF
AR => Alberto Ramírez
RE => Rafael Espinoza
DR => Daniel Badillo
FR => Fabricio Franco
MC => Miguel Carceda
TF => Tomás Fanti

El área de seguimiento, continuó, está ubicando qué información se tendrá con los cuestionarios de la implementación, y qué otra información se complementará con los indicadores, para no duplicar.

Agregó que se tendrán reuniones temáticas con cada uno de los entes para precisar algunos comentarios, y posteriormente presentar al Comité los resultados; a la par, se estaría replicando el mismo trabajo con los demás derechos.

El representante de la UIA comentó que tenía observaciones sobre la metodología y el Sistema. Primero, señaló que reconoce que hay un avance importante en los indicadores propuestos. Sin embargo, el problema fundamental radica en ubicar el carácter que tiene este Sistema de indicadores, teniendo en cuenta que hay otro instrumento de verificación del cumplimiento del Programa que saldrá de los EP, por lo tanto, hay dos bloques metodológicos aislados. Consideró que debe existir una vinculación de estos dos instrumentos, uno que tiene que ver con el análisis de las estrategias (indicadores) y la priorización de líneas (EP), de tal manera que no se tengan dos sistemas de información distintos y se obtengan mejores resultados en el informe del cumplimiento del PDHDF.

La explicación de la metodología en el documento, dijo, no es muy clara; se habla de los procedimientos que se hicieron, pero poco se habla del desarrollo de la metodología. Asimismo, debe quedar claro que con el avance del indicador se dará cumplimiento a ciertas estrategias del Programa.

La representante de la REDIM preguntó cómo se tomó la decisión de que los grupos de población serán transversales en los indicadores de los derechos, ya que en los temas de infancia y poblaciones callejeras (que son los que trabaja la Red), hay cuestiones que no se tocan en los grandes rubros de derechos.

El representante de UPVG agradeció que se retomara el tema de indicadores, aunque dijo no recordar el acuerdo de la Asamblea donde se haya decidido que los primeros indicadores fueran sobre el derecho a un medio ambiente sano. Apoyó la posición del representante de la UIA, en el sentido de que se deben de empatar los resultados de la medición de los EP con el SIMSE, a fin de tener una sola forma de evaluar. De lo contrario, se estaría evaluando el Programa de diferentes maneras, y la idea es tener un solo resultado con una metodología unificada. Concluyó su participación diciendo que lo importante es que las piezas ya se están acomodando: los EP, los indicadores, el instrumento de institucionalización, incluyendo el Informe del GDF.

La SE ofreció a las y los asistentes tener una reunión para profundizar en el tema, ya que da para mucho, y valdría la pena retomar y recordar algunas definiciones que ha tomado el Comité al respecto, con la finalidad de mostrar la relación entre los distintos elementos. Por ejemplo, para la implementación del Programa y la institucionalización del enfoque de derechos humanos (EDH) se tienen varias herramientas: la primera, es el cuestionario que dará información general de las 2,412 LA. Para profundizar en esa implementación, se tienen 277 líneas priorizadas desde los EP con información más detallada. Y, en el caso de los indicadores se dará cuenta de procesos de política pública de más largo alcance, información estadística y de impacto.

Recordó también la herramienta de la consultoría realizada por INCIDE-Social que dará otra información. Lo que se busca desde la Secretaría Ejecutiva, concluyó, es que toda esta información se complemente y llene ciertos huecos. Difícilmente un instrumento dará toda la información requerida, indicó; pero se tiene la visión de que todos los instrumentos se complementan y no estén de manera aislada.

Respecto de la pregunta del representante de la UPVG, respondió que el Comité no tomó la decisión sobre que los primeros indicadores fueran del derecho a un medio ambiente sano, sino que por la consultoría que se tiene con INCIDE que se relaciona con la Secretaría de Medio Ambiente y la información disponible, se consideró relevante cerrar un círculo con este caso.

Aunado a lo anterior, indicó que hay varios documentos metodológicos y de marco conceptual en la SE que se han discutido con el Comité, que quizás valdría la pena mencionarlos en los documentos base, y no se tenga la impresión de que están aislados o no cuentan con marco.

Precisó que para la Secretaría Ejecutiva no fue fácil tomar la decisión de empezar otra vez de cero en el trabajo de indicadores y borrar la batería que se discutió el año pasado, pero pareció la ruta más adecuada para la construcción y consenso del nuevo proceso. De la duda que planteó el representante de la UIA, informó que partir de ubicar los atributos del derecho se relacionan las estrategias y cuál indicador le corresponde a cada uno, los medios de verificación y las líneas que engloba.

Aclaró que los 43 indicadores que había trabajado el PNUD con la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se cargaron al SIMSE y ahí están; la idea es que después de trabajar estos 33 indicadores con las instancias y especialistas se carguen para su pilotaje.

Respecto de la pregunta de la representante de REDIM, contestó que se parte de la premisa de que todos los derechos son para todas las personas, por eso se pensó que los grupos de población son transversales, aunque cada uno con sus particularidades.

La UIA explicó que es importante la interacción que tienen los instrumentos, ya que esto dará cuenta de que el MSyE está cumpliendo con su función de verificar el cumplimiento del PDHDF, pero faltan definiciones más explícitas de los instrumentos y para qué sirve cada uno.

El representante de Cauce hizo dos preguntas: 1) ¿cuál es la inversión que se hará para poder terminar el Sistema? y 2) ¿cuál es la variable de impacto que se quiere medir? Y, a partir de ahí, procurar que cada uno de los entes aporte la información para medir eso, a fin de que ésta sea eficaz.

La representante de COPRED explicó que lo que se quiere medir es el estado de la implementación y avance que ha tenido el Programa en acciones, programas y políticas públicas específicas, atendiendo la construcción de presupuestos para ello. La evaluación cualitativa, aclaró, no nos la van a dar los indicadores, pero es un piso mínimo de las acciones a las que se les asignó presupuesto y los entes se hicieron responsables de las líneas que podían implementar. Reconoció que este proceso es uno de los más importantes del Comité, ya que este tipo de indicadores no existen en las Administraciones Públicas Locales en el país y en América Latina.

La SE respondió al representante de CC, que la implementación de este módulo del SIMSE no costará más dinero, puesto que ya se pagó. El recurso que se utilizará es meramente humano (cinco integrantes de la Secretaría), y el PNUD con el acompañamiento de la OACNUDH se integran para terminar los trabajos, además de las y los especialistas que trabajan en el tema: COLMEX, FLACSO, Universidad Veracruzana, Instituto de Ecología de la UNAM, el INDECOL, UAM y organizaciones que forman parte de los EP del derecho a un medio ambiente sano. Propuso a las y los integrantes del Comité una sesión para mostrarles cómo se engarzan cada uno de los elementos e instrumentos.

El representante de la UP comentó que urge esa reunión de definiciones y unificación de criterios, ya que hay desconcierto del por qué se empezó con medio ambiente sano y no con mujeres o personas con discapacidad.

W
et al.
La representante de CDD señaló que el Comité y las organizaciones del Comité asumen corresponsabilidad con el trabajo técnico de la SE, siempre y cuando se informe de los cambios suscitados, y que en este caso, las OSC no asumen la responsabilidad conjunta, sobre todo cuando no hay cumplimiento y transmisión de los acuerdos que se toman internamente. Hizo un llamado para unificar criterios en la implementación y formas de evaluar.

M.H.F.
La SE contestó que todo este procedimiento se explicó en la Asamblea anterior (agosto), a la cual no asistió la representante de CDD, y ahí se dio la indicación por parte de UPVG de "subir" esos indicadores y pilotarlos, a lo que las y los asistentes asintieron y quedó registrado en el Acta que se acaba de aprobar. Lo de las mesas de trabajo no fue un acuerdo tomado en el Comité, pero la Secretaría Ejecutiva consideró importante retomar la propuesta y propiciar un diálogo con especialistas. Aclaró que no se pretende hacer un proceso sin las OSC del Comité, puesto que su aportación es invaluable.

El representante de CC dijo entender la intención de la SE de avanzar; no obstante, cuando se refería a qué es lo que se quiere y se pretende medir, se traduce a la medición de la eficiencia, eficacia o efectividad del Programa, y tiene que haber una definición (si se va a medir la implementación o los presupuestos o la información que ya se ha generado). Prosiguió diciendo que considera que la numeralía es importante pero no es estadística. En cuanto a los acuerdos del Comité, agregó que la SE pudo haber tomado la decisión de comentarlo de manera económica, porque existe una normatividad y eso no hay que olvidarlo.

El representante de la UP coincidió con los puntos expresados por las OSC, no así en la parte del "rompimiento de los acuerdos". Señaló nuevamente la urgencia de la reunión para la unificación de criterios y recordatorio de acuerdos.

La Titular de la Secretaría acotó que se ha sido extremadamente mesurada y respetuosa en tomar decisiones, y no hay ningún desacato, pues en la Asamblea pasada se les presentó la propuesta de metodología para construir esta batería, se sometió a su consideración y se propuso una reunión de trabajo para su discusión. La respuesta de este Comité y que está en el Acta, aclaró, fue que se retomaran de inmediato los trabajos, se hiciera el pilotaje y se comenzara con esta batería. En esa ocasión, no hubo ningún cuestionamiento del Comité y tampoco se enviaron posteriormente. Por lo que, pidió a las y los integrantes del CSyE que transmitan de mejor manera este tipo de consideraciones, pues primero dan un mensaje y luego lo cambian, y no facilita el desarrollo de los trabajos.

La representante de CDD observó que las organizaciones están en la mejor disposición para el diálogo y los trabajos, sin embargo, es primordial la transmisión de las decisiones técnicas tomadas en la SE para el cumplimiento de acuerdos. También comentó que tenía entendido que en la sesión pasada no hubo un acuerdo propiamente respecto del tema, sino la ruta específica que se iba a seguir para los trabajos del SIMSE. Y que, si recordaba que había un llamado para continuar los trabajos, pero no fue en la sesión pasada, sino en 2012. Concluyó su intervención diciendo que les parecía fundamental que se hicieran los compromisos y que mandaban al Equipo Técnico para llevarlos a cabo.

El representante de la CDHDF propuso que en una sola sesión se vieran diferentes temas, para no repetir dos juntas en una misma semana. Lo apoyó la UP.

• **CONSULTORÍA SOBRE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF (INCIDE-SOCIAL)**

La SE informó que el capítulo del DIF a partir de los comentarios y las reuniones de trabajo sostenidas ya está terminado; en cuanto al apartado de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), comentó que la próxima semana se harían las entrevistas, y se prevé que el documento esté listo a finales de septiembre, enviándolo por correo en cuanto suceda. Para el apartado de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), dijo que aún hacía falta información. Las entrevistas con ellas/ellos serían a mediados o finales de septiembre, para tener el documento final a finales de octubre.

Avisó que, una vez teniendo los borradores se les compartirían, y se generaría una reunión para sus comentarios y preparar la versión final.

No hubo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

• **CUESTIONARIO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF PARA EL GDF**

La Titular de la SE recordó a las y los asistentes que en la VI Asamblea Extraordinaria se aprobó el cuestionario para el seguimiento de la institucionalización del EDH y la implementación del PDHDF. Con ese propósito, se construyó una plataforma en línea que va a permitir tres cosas: 1) facilitar a las dependencias su llenado (se les proporcionará una clave y usuario para subir la información solicitada); 2) la plataforma estará disponible y accesible para cualquier persona interesada y conocer lo que estén subiendo las dependencias y, 3) permitirá agilizar la sistematización de la información. Dicha plataforma estará en la página web del Programa con el listado de las dependencias para su consulta.

El cuestionario, prosiguió, tiene cinco apartados que mostró en pantalla: el primero de temas generales, el segundo sobre el/a enlace para el PDHDF (ahí están todos los reactivos y se van a poder llenar en línea), el tercero de la institucionalización del EDH, el cuarto del proceso de implementación del Programa (donde cada uno de los campos se va a ir a una base concentradora), y el último será de observaciones. Recordó que este instrumento permitirá cumplir con el artículo 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia y con la propia Ley del PDHDF.

Agregó que el cuestionario se llenará de manera trimestral, para empatarlo con algunos procesos de reporte con la Secretaría de Finanzas y el INFO-DF –a reserva de una reunión pendiente con ellos– las fechas de corte serían 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, dándoles un mes para actualizar la información.

El representante del TSJDF comentó que la SE y el Tribunal han hecho esfuerzos para fomentar la participación de los órganos impartidores de justicia en este proceso del cuestionario, y se ha trabajado en conjunto con la Junta de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de lo Contencioso.

SV
Agregó que la propuesta es hacer que el cuestionario que se tiene, se perfeccione no sólo para el TSJDF sino también para los otros impartidores de justicia del D.F. Finalmente, dijo que están a la espera de una mesa de trabajo para presentar el cuestionario al Comité.

El Presidente del Comité se congratuló con el desarrollo de esta herramienta. Lo que falta, dijo, es que se resuelvan los siguientes problemas, antes de que se presente:

1. Que la base de datos esté en los portales de las dependencias para la rendición de cuentas, que cada quien se haga responsable y que permita al usuario/usuario acceder a la base completa también.
2. Que se pueda trabajar en conjunto con el INFO-DF, para que esta base y los segmentos de la base de cada dependencia sirva para evaluar portales de internet –según los criterios del INFODF– es decir, pueda considerarse como cumplimiento del art. 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia, estandarizando así el proceso. Por lo tanto, el INFO-DF podría validar este criterio tomando en cuenta que la aportación proviene de este Comité, para una vigilancia mayor.
3. Se les debe de pedir a las dependencias que reporten conforme a la Ley de Transparencia, ya que la Ley del PDHDF no especifica temporalidad para actualizar la información. La Ley de Transparencia especifica que los reportes deben ser cada tres meses, en caso contrario no se les contaría para la evaluación de sus portales. Así, si es trimestral, a finales de septiembre sería la fecha de actualización; a partir de ahí cada tres meses se tendría que ir actualizando; es por eso hay que cuadrarlo muy bien para que cumpla con las características.

El representante de la UP preguntó al representante del TSJDF que si cuando habla de otros impartidores de justicia, también contempla al Tribunal Electoral. De la misma manera, preguntó si sigue en pie la oferta de revisar sentencias con EDH.

Cauce Ciudadano consideró interesante el planteamiento del SSG en cuanto a hacer más legítimo el acceso a la información pública, no obstante propuso tener cuidado para que no termine siendo un mecanismo que no agregue información de calidad, y que los entes terminen dándole la vuelta a la Ley; ya que si no se cuida, puede suceder que los entes decidan poner información de baja calidad alegando cumplimiento.

El representante del TSJDF respondió a la UP, que el Tribunal Contencioso y la Junta Local están participando en este proceso. Respecto de la segunda pregunta, contestó que están interesados en el estudio de las sentencias y laudos que se emitan para la evidencia del enfoque de derechos humanos en las sentencias. Parte de lo que se pretende rescatar con el cuestionario, dijo, es este ejercicio. Por lo tanto, agregó que la propuesta sigue en pie y propuso que se incluya a estos nuevos actores para evidenciar este trabajo en estudio comparativo.

La CDHDF dijo que es necesario aclarar que solamente se ha avanzado en un cuestionario (el del GDF), y faltan las otras instancias; por lo que, el ejercicio con el INFO-DF tendría que estar restringido a este cuestionario.

La SE comentó que, efectivamente, sólo se tiene listo el cuestionario del GDF, faltan las demás instancias (Tribunal y Asamblea), OPAS y Delegaciones. Estas últimas tendrán reunión el 10 de septiembre para avanzar en la herramienta. Referente a los comentarios de Cauce, precisó que lo que se hace es tratar de engarzar los dientes de la Ley de Transparencia que no tiene la del

PDHDF. Es decir, el INFO-DF verificará que se suba el cuestionario para la fracción XIV y desde la Secretaría se validará la información de éstos.

El TSJDF hizo un llamado a las OSC y a la CDHDF, a que se sumen al trabajo de conformación del cuestionario de los órganos impartidores de justicia, porque hubo una reunión a la que los convocaron y no asistieron. Reiteró el interés de que se incorporen a este trabajo, ya que hay nuevos actores, y esto enriquecerá la discusión.

El representante de Arkemetría social retomó la participación del TSJDF, en el sentido de que la CDHDF y las OSC participen en los cuestionarios, y preguntó cómo sería la convocatoria con la ciudadanía. Explicó que actualmente se está llevando a cabo una evaluación de las Delegaciones, en el que participa el Colectivo SINTRA y el Colectivo por la Transparencia, y se está en la fase de procesamiento de datos. Finalmente, dijo que, en particular la Delegación Tlalpan no cumple con los criterios de los artículos 13 y 14 de la Ley de Transparencia.

• **OBSERVACIONES AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO (PGD)**

El Presidente del Comité otorgó el uso de la palabra a la Coordinadora de Asesores en Derechos Humanos de la SSG, Aurora Cuevas, para la exposición del punto conforme a la siguiente presentación:

Programa General de Desarrollo
El instrumento rector de las políticas de Desarrollo en el Distrito Federal es el Programa General de Desarrollo, que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo del Distrito Federal en su artículo 25, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal será el documento rector que contendrá las directrices generales del desarrollo social, del desarrollo económico y del ordenamiento territorial de la entidad.

Ley de Planeación del Distrito Federal
El artículo 26 de la Ley de Planeación del Distrito Federal establece el procedimiento de consulta pública establecido en esta ley, y procederá a incorporar al proyecto las propuestas que estime convenientes.
Los artículos 58 y 59 de la misma ley establecen que la participación social y ciudadana se llevará a cabo a través de la consulta pública, y que el Consejo de Planeación, incorporará las observaciones procedentes y relativas al tema objeto de la consulta pública.

Proceso de consulta pública
El Gobierno del Distrito Federal realizó una consulta pública para enriquecer la propuesta del Programa General de Desarrollo 2013 - 2018.
La Consulta tuvo diversos mecanismos:
- Portal de Internet
- Módulos/Brigaditas con cuestionarios.
- Cinco Foros de Consulta Pública.

Participación del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos

Intereses
El Comité en diversas ocasiones expresó su intención de conocer, participar e involucrarse en el proceso del Programa General de Desarrollo para garantizar la inclusión del enfoque de género y derechos humanos, así como la modificación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acuerdos del Comité
En relación con los trabajos del PGB 2013-2018 se acuerda que: La Presidencia del Comité de Seguimiento y Evaluación coordine los trabajos; se gestione una reunión con la Consejería Jurídica y la Secretaría de Gobierno para abordar la armonización del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal con este instrumento; y se explore la posibilidad de que asistan en carácter de observadores a las reuniones de trabajo, las y los integrantes del CSyE interesadas/os (3 de marzo de 2013)

Acuerdos del Comité
El CSyE acuerda solicitar a través de su Presidencia una reunión de trabajo durante el mes de abril con la Escuela de Administración Pública y aquellas instituciones que se considere pertinentes, para conocer la metodología para la inclusión del enfoque de derechos humanos y género en el proceso de construcción del Programa General de Desarrollo. (Asamblea del 5 de abril)

Gestiones realizadas
Desde la Subsecretaría de Gobierno se gestionaron reuniones con el Comité de Planeación, llegando al acuerdo que:
La Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación podrá participar en todas las sesiones de trabajo preparatorias del Programa General de Desarrollo, para incluir desde el principio contenidos de Derechos Humanos.

Gestiones realizadas
Adicionalmente se consideró la necesidad de crear grupo de trabajo especializado en el enfoque de derechos humanos, propuesta que se concretó con Ateneo de trabajo para los ejes transversales del PGD.
Siguir el Enfoque de Derechos Humanos un eje transversal.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.

- El Comité tuvo acceso a través de la SSG de las versiones finales del PGD previo al envío a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceso participativo

- A partir de un acuerdo con Oficinista Mayor, la Escuela de Administración Pública y la Coordinación General de Modernización Administrativa la Subsecretaría de Gobierno facilitó el proceso para que pudieran incorporar las propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil al Programa General de Desarrollo.

Recepción de propuestas

- El programa y modalidad de recepción, mediante la mediación de los siguientes actores:
 - Comité de Ética y Atención al Ciudadano (CEAC);
 - Comité para el Desarrollo Social (CDS);
- SITIO:
- Comité de Derechos Humanos del Estado Federal (CDHEF);
- Comité para el Plan de Desarrollo y Atención al Ciudadano del Estado de México (COMPADEAM);
- Comité Operativo de Ciudadanía y Participación (COPAC);
- Áreas:
- Área de Género de Acción e Investigación;
- Unidad de Planeación;
- Comité de Ética y Atención al Ciudadano;
- Área Social;
- Área de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM);
- Unidad Pública de Ética (UPÉ).

Haga clic para agregar título

- Las propuestas fueron enviadas íntegramente a los diferentes representantes de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y a la Coordinación General de Modernización Administrativa, responsables de la redacción e integración del documento.
- El 5 de junio de 2013 se entregó oficialmente el documento a la ALDF por parte del GDF.

Trabajo con los documentos recibidos

- El Equipo de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Gobierno revisó cada documento con los comentarios y observaciones recibidas y realizó un cuadro comparativo entre lo propuesto y lo publicado en la versión entregada a la Asamblea Legislativa.

Haga clic para agregar título

- Lo anterior se le envió para su conocimiento de las aportaciones y su inclusión en el Programa General de Desarrollo esperando con ello contribuir en el fortalecimiento de la relación entre organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno del Distrito Federal.
- A mediados de julio se envió una nota informativa al Jefe de Gobierno con las propuestas realizadas, los cuadros comparativos y los aspectos relevantes no incluidos de las observaciones realizadas.

Haga clic para agregar título

- El Jefe de Gobierno turnó dicho documento a la Consejería Jurídica de Servicios Legales, quienes revisaron todos los documentos y respondieron a la Subsecretaría de Gobierno sobre 14 propuestas no incorporadas al PGD y 6 propuestas que, aunque fueron incluidas, se considera pertinente proponer modificaciones para darles una mayor claridad.

Del análisis:

- Se recibieron en total de 253 organizaciones y propuestas de las que se observaron las siguientes estadísticas:
 - Del total de las 253 observaciones, ya habían sido recibidas 241 (95%) en la versión del PGD entregada a la ALDF, y solo 14 (5%) no fueron reportadas.
 - De las 253 observaciones, 69 fueron enviadas por la Red Social, 49 por el Centro de Acción e Investigación (Fundes), 31 por Gestión Social y Cooperación (GOSOC), 23 por Unión Española Valle Oriente (UPEVO), 16 por el Centro de Estudios Culturales y Sociales Arcañada Martínez (CESAM), 17 por el Centro Operativo de Vivienda y Habitación (COPEVI), 14 por la Red por los Derechos de la Infancia en México (RedIM), 14 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 7 por CDD, 4 por Comité para el Desarrollo Social (CDS), 3 por Educación con Infancia (EduInf), 2 por el Comité de Ética y Atención al Ciudadano (CEAC) y 1 por el Consejo para la Prevención y Atención de Discriminación (COPRED).

Del análisis:

- Las observaciones de las OSC fueron dirigidas a comentar distintos apartados del PGD, el capítulo referente a los Antecedentes y Visión tuvo 9 comentarios: 10 del eje 1; 11 el eje 2; 53 el eje 3; 30 el eje 4; 35 el eje 5; y 10 se hicieron sobre los temas transversales de derechos humanos y participación ciudadana. Las 2 observaciones restantes fueron de carácter general.
- El 40% de los comentarios se centraron en el eje 1, 20% en el eje 3 y 14% en el eje 5, siendo éstos los más mencionados.

Haga clic para agregar título

- Uno de los temas propuestos por Consejería fue sobre la revisión del enfoque de género, al platicar con Consejería sobre cómo se podría realizar dicho proceso, nos comentaron que derivado de nuestro documento enviaron el documento nuevamente al Inmujeres para su revisión.
- De las observaciones realizadas por Consejería Jurídica la Subsecretaría de Gobierno revisó las propuestas considerando una modificación necesaria que fue notificada el 20 de agosto.

Haga clic para agregar título

- La Consejería Jurídica nos informó que dichas observaciones fueron ya enviadas a la Asamblea Legislativa para su consideración en el documento final que deberán aprobar el 30 de septiembre.
- El artículo 25 de la Ley de Planeación del Distrito Federal establece que la Asamblea emitirá su opinión a más tardar el 30 de septiembre del mismo año, para que el Jefe de Gobierno considere, en su caso, las observaciones que hubiere y publique el Programa General dentro de un plazo de 30 días.

La representante de CDD agradeció la exposición y solicitó a la SSG que les pudieran compartir el documento que emitió el Jefe de Gobierno en torno a las propuestas del Comité para su revisión y qué propuestas se incorporaron. Sobre la incorporación del enfoque de género, comentó que la coordinación para el PGD envió observaciones a la ALDF; preguntó si saben si estas observaciones están en consideración y si ya están siendo revisadas por el INMUJERES-DF.

La UPGV precisó que recibieron de parte de la Secretaría Ejecutiva el proyecto, sin embargo, no se logran identificar las propuestas que hicieron. Agregó que la SE les compartió el conjunto de propuestas de los actores, pero es necesario hacer este ejercicio de verificación, porque la estructura del PGD implica metas y existe confusión de cómo se relaciona con las LA del PDHDF. Un ejemplo, concluyó, es el caso de vivienda, de la que no hay reforma de ley aún y se cae en contradicción; otro ejemplo es el tema de movilidad, que no se ajusta a los parámetros internacionales.

El representante de la UP comentó que no veía su propuesta en la tabla expuesta. Manifestó que desde el principio estuvo en desacuerdo con que el enfoque de derechos humanos y el de género fueran ejes transversales. Recordó a sus compañeras/compañeros que Alicia Mesa y él, insistieron en que se tendría que subordinar el Programa de Desarrollo a la LPDHD; pero no fue así, se hizo de manera independiente, por lo tanto, será difícil que embonen.

En síntesis, continuó, lo que se proponía era ir bajando el artículo 1° constitucional y el EDH para que no fuera transversal sino condicionante de toda la política de desarrollo. Aclaró que al considerarse un eje transversal queda a discreción de los entes y de las y los legisladores. Dijo esperar que en un futuro no muy lejano, se estableciera que el enfoque no fuera transversal sino determinante. Agregó que revisó la página de transparencia del STC Metro y encontró empalmada la lista de enfoque de derechos humanos y la de la CDHDF; por lo tanto, nunca se verá reflejado este enfoque hasta que exista la noción de que no es transversal. Finalizó su intervención diciendo que alaba el esfuerzo de la SSG, pero que el núcleo central quedó fuera.

La CDHDF expresó que considera interesante la exposición del SSG, ya que el 95% de las observaciones se incluyeron y eso es afortunado. Solicitó el documento final para revisarlo a detalle.

La Coordinadora de asesores en Derechos Humanos de la SSG contestó que el documento íntegro se consultó con INMUJERES-DF y se enviaron observaciones a la ALDF junto con las modificaciones que ellos proponían. De la versión sobre la que se trabajó, comentó que no fue la que se socializó al Comité sino una posterior que se envió a la ALDF y podría haber diferencias con la que va a salir. Concluyó diciendo que todas las propuestas de la UIA se incorporaron.

- **INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES DE LA SE**

La SE informó que se estaban repartiendo a las y los asistentes de manera física el Informe de actividades y del ejercicio presupuestal de la Secretaría Ejecutiva, este último de enero al 30 de agosto. Asimismo, acotó que de acuerdo con la Ley de Transparencia (artículo 14 fracciones X, XVI, XXV y XXVI) se establece que los sujetos obligados (como lo es la SE) deben publicar en sus portales de internet lo relativo a las cuestiones presupuestales. Por lo que, en el portal del PDHDF se puede ubicar también dicha información; aunado a que ha sido proporcionada en las reuniones del grupo de seguimiento administrativo y en algunas asambleas (la última, por ejemplo). Inmediatamente cedió el uso de la palabra al Coordinador Administrativo.

El Coordinador Administrativo hizo la siguiente exposición:



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2013



Capítulo de Gasto	Descripción	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios Personales	5,697,816.00	7,407,816.00	4,150,162.69	3,257,653.31
2000	Materiales y Suministros	249,200.00	306,015.00	9,179.46	296,835.54
3000	Servicios Generales	3,384,926.00	1,624,886.00	365,005.26	1,259,880.74
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	300,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00
Total Entidad		10,131,942.00	10,138,717.00	5,024,347.41	5,114,369.59

Capítulo 1000, del presupuesto ejercido la cantidad de 1,427.8 miles de pesos corresponde a sueldos y salarios, la cantidad 2,697.9 a honorarios asimilados a salarios y 24.5 a aportaciones de seguridad social, los cuales representan un 34.40%, 65.01 y 0.59%, del presupuesto ejercido, respectivamente.

Capítulo 2000, el monto ejercido por la cantidad de 9.2 miles de pesos corresponde a la adquisición de papelería, agua, café, té, azúcar necesarios para las diferentes reuniones que lleva a cabo esta Secretaría.

Capítulo 3000, el ejercicio de gasto corresponde principalmente a la contratación de diversos servicios, 17.3 miles de pesos, Telefonía tradicional 241.0 miles de pesos honorarios profesionales, 15.8 miles de pesos pasajes aéreos internacionales, 48.0 miles de pesos congresos y convenciones, 6.8 miles de pesos accesorios y actualizaciones, 0.7 miles de pesos pasajes terrestres en el D.F. y 35.4 miles de pesos, impuestos los cuales representan el 4.74%, 66.03%, 4.33, 13.15%, 1.86%, 0.19% y 9.70% del monto ejercido, respectivamente.

Capítulo 4000, el monto ejercido por la cantidad de 500.0 miles de pesos corresponde al apoyo que se definió para el plan de trabajo de las organizaciones integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, a través del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.

La Secretaría Ejecutiva detalló que en la primera hoja del documento que se les compartió, aparece el resumen y en las otras dos está el desglose, partida por partida.

El representante de la CDHDF agradeció a la SE que presente los insumos financieros y el Informe de actividades. Propuso que se llevarán un tiempo considerable para el análisis de la información y tener una discusión que no tenga lugar a dudas sobre los datos presentados. Solicitó abordar este tema en una Asamblea extraordinaria, dado que no se convocó al grupo de trabajo de seguimiento administrativo del CSyE a la reunión previamente acordada.

La UPVG dijo que la información se pidió no con una mira inquisitiva, sino para tener una referencia para el próximo presupuesto del MSyE. Coincidió con sus compañeras/compañeros que en una misma sesión se pueda abordar el tema de indicadores y el de presupuesto.

Desde la Secretaría Ejecutiva se propuso que en lugar de una asamblea extraordinaria, se sostuviera una sesión de trabajo del Comité y los resolutiveos se presentarán en la próxima ordinaria; toda vez que la fecha consensada tenía una semana de diferencia.

Las y los integrantes del Comité aprobaron que la reunión se llevará a cabo el 24 de septiembre a las 10 horas en las oficinas de la SE, para ver el tema de indicadores y el informe financiero, y presentar los resultados en la Asamblea del 4 de octubre.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron con 8 votos a favor (GDF, ALDF, TSJDF, CDD, CC, REDIM, UPVG y UIA) y un voto en contra (UP), el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que se convoca a llevar a cabo una reunión de trabajo el día 24 de septiembre a las 10.00 hrs. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, con los siguientes puntos en el orden del día:

- o *Propuesta de indicadores.*
- o *Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva e Informe de actividades, con miras a la elaboración del marco de política pública 2014.*

Los resultados serán dados a conocer en la XXIII Asamblea del Comité de Seguimiento y Evaluación."

Se anexa el acuerdo firmado.

4. ASUNTOS GENERALES

- **AGENDA LEGISLATIVA**

La SE explicó que se proyecta recupera las LA que se han priorizado en los EP vinculadas con la armonización legislativa; siendo alrededor de 50 líneas agrupadas en algunos ejes. Consideró importante el insumo, ya que éste podría ser la agenda prioritaria para el trabajo en derechos humanos de la ALDF.

Posterior a su aprobación por parte del Comité, se tendrían que generar algunos acuerdos y tener interlocución con las y los tomadores de decisión que permitan que estos temas se incorporen en el trabajo del próximo periodo de la Asamblea.

El Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF comentó que la Diputada Presidenta de dicha Comisión, haría llegar el documento de agenda legislativa a las y los integrantes de la Comisión de Gobierno. También dijo que la Diputada está impulsando una reunión con la Comisión de Gobierno y las organizaciones para que en este periodo se pudieran dictaminar algunas líneas.

- **INFORME DEL IEDF**

El representante de UPVG narró que el Consejo General del IEDF el día de hoy está procesando los datos finales de la votación para elegir Comités Ciudadanos y para la consulta pública del presupuesto participativo 2014. Solicitó promover una reunión de trabajo, en la que el Instituto informe al Comité respecto del desarrollo del proceso. Además, sería positivo, añadió, que este Comité pudiera establecer una vinculación estrecha con los Consejos Ciudadanos Delegaciones a instalarse en unos días y firmar un Convenio –de ser posible– para que se les diera a conocer el PDHDF, su aplicación y seguimiento.

Se acordó que se gestionaría la reunión para la próxima Asamblea ordinaria del CSyE con la presencia de la Consejera Presidenta del IEDF.

• **PRESUPUESTO 2014**

El representante de UPVG solicitó una reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas para que informara al Comité cómo va el proceso y la manera de intervenir de este órgano en la presupuestación 2014, ya que los techos financieros para los entes públicos tendrían que estar definidos pronto. Además, de que informe cómo se está orientando el presupuesto 2014 con EDH.

Se acordó que se gestionaría la reunión.

***** Se dio por concluida la sesión *****